**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DESTACADO ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TELLO**

 **Boletín N°16.186-06**

**HONORABLE CÁMARA:**

 La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley, de origen en una moción de las diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello; y de los diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet (A), Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, que cumple su primer trámite constitucional y reglamentario.

**I.-** **CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

**1) La idea matriz del proyecto** es conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y destacado entrenador deportivo para Chile, Eduardo Pérez Téllez.

 **2) Normas de quorum especial**

El proyecto es de quorum simple.

 **3) Trámite de Hacienda**

**No requiere.**

**4) La idea de legislar fue aprobada** **por unanimidad (10).** Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Catalina Pérez y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

**5)** Se designó **Diputado Informante** al **señor JAIME MULET.**

**II.- ANTECEDENTES**

La moción

 Eduardo Pérez Téllez es un atleta de lucha, nacido en Cuba y radicado en Chile desde marzo del año 2019. Entre sus títulos figuran los siguientes: profesor de cultura física (1972), licenciado en cultura física (1977), diplomado en ciencias (1999), master en metodología del entrenamiento deportivo (2000) y especialista de primer grado en lucha (2008). Además cuenta con 14 cursos de post grado de diferentes especialidades.

Fue atleta de lucha entre los años 1968-1972, como también árbitro nacional categoría superior de luchas. En el Instituto Superior de Cultura Física ejerció como Jefe de la Cátedra de Lucha, Jefe del Departamento. de Deportes de Combate y tutor de más de 60 trabajos de diplomas para optar por el título de licenciado en Cultura Física. Asimismo, fue miembro de la Comisión Técnica Nacional de Lucha en Cuba desde 1976 a 2000, y participó como miembro del Consejo Nacional de Capacitación Deportiva entre los años 1978 y 1989. También fue jefe técnico de la delegación cubana en los siguientes eventos:(i) Juegos de la Buena Voluntad (Estados Unidos, 1998), (i) Juegos Centroamericanos (Colombia, 2006), (iii) Juegos del ALBA (Venezuela, 2007), (iv) Juegos Panamericanos (Brasil, 2007) y miembro del ejecutivo de la Confederación Panamericana de Luchas (2011-2021).

Además, se ha desempeñado como profesor de educación física, entrenador de lucha en la Escuela Especial de Niños, entrenador de escolares en la EIDE de La Habana, profesor de luchas en el Instituto Superior de Cultura Física de Cuba, jefe de Departamento de Deportes de Ccombates de la Universidad Nacional del Deporte, entrenador del Equipo Nacional de Lucha Libre de Cuba, asesor nacional para los Deportes de Combate de Cuba, jefe del Departamento Técnico- Metodológico Nacional de Alto Rendimiento, presidente de la Federación Nacional de Luchas de Cuba y metodólogo de la Dirección Nacional de Ciencia y Técnica del INDER.

Ha sido también director de eventos desde 2003 hasta la fecha, organizando la mayoría de los certámenes de luchas que se efectúan en el continente, entre ellos los siguientes:

-XVIII y XIX Torneos Panamericanos de Lucha (GUA./ 2003- 2004)

-Mundial Juvenil (Guatemala, 2006).

-Torneo Panamericano en Chile, 2013.

-Torneo Panamericano Juvenil, Venezuela 2016.

-Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 /Juegos. Suramericanos 2022

De igual forma, se ha desempeñado como instructor de cursos nacionales e internacionales en varios países. En este sentido, pueden mencionarse los cargos desempeñados como asesor metodológico y entrenador del Equipo Nacional de Lucha en Nicaragua (88-90), jefe del grupo asesor deportivo en Belice (2001- 2003), asesor del Viceministro de Deportes de Venezuela (2015-2017), presidente del Comité Académico de la Especialidad de Post Grado de Luchas, delegado en 2 Juegos Olímpicos, 3 Juegos Panamericanos, 5 Congresos Mundiales, 3 Copas del Mundo, 8 Congresos Panamericanos y 6 Campeonatos Mundiales.

En sus múltiples entradas a Chile a partir de la década del 90 se destacan las siguientes actividades que ha desarrollado:

-Desde el 1993 ha asesorado a la Federación de Lucha de Chile (1993-2000)

-Ha dirigido a los deportistas de más alto rendimiento en competencias internacionales fuera de Chile.

-Ha impartido capacitación a los técnicos de lucha y de deportes de combate.

-Ha participado en seminarios de capacitación para los metodólogos de la DIGEDER.

-Ha participado en cursos de solidaridad olímpica

-Ha tomado parte en la organización de eventos, nacionales e internacionales, ligas escolares y exhibiciones.

-Ha acompañado a los deportistas nacionales en casi todos los eventos celebrados entre 2019 y 2022.

-Ha sido gerente técnico de la Federación Chilena de Luchas desde 2019 a la fecha

-Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 participó en la elaboración, control y evaluación de los objetivos estratégicos de los Juegos Panamericanos realizados en Santiago en 2023.

Por último, la moción destaca que ha participado en más de 30 eventos científicos nacionales e internacionales, posee 9 publicaciones y ha recibido 9 condecoraciones (ministeriales, por ejemplo), entre ellas 6 Sellos Forjadores del Futuro, La Orden Mártires de Barbados, La Estrella de Oro de la Federación Internacional de Luchas (2010), y El Botín de Oro del United World Wrestling Américas (2014).

**III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO**

1. Discusión general

Durante la discusión general, el **diputado señor Mulet** expresó que esta moción, que es apoyada por parlamentarios de distintas bancadas, se originó en una solicitud que le planteó el Comité Olímpico de Chile en su calidad de integrante de la Comisión de Deportes de esta Corporación. Luego destacó algunos de los logros deportivos alcanzados por el señor Eduardo Pérez, así como su exitosa trayectoria como instructor en su especialidad deportiva, tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, puso de relieve sus vínculos con Chile, que datan de la década de 1990.

Agregó que, gracias a su contribución, nuestro país ha podido tener hoy día un rol destacado en la lucha y, particularmente, en los Juegos Panamericanos. Precisamente, el equipo de lucha de Chile logró medalla de oro panamericana por primera vez. Acotó que el profesor Pérez Téllez entrena, entre otras personas, al gran deportista y medallista chileno Yasmani Acosta.

B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y destacado entrenador deportivo para Chile, Eduardo Pérez Téllez

**La Comisión aprobó por unanimidad (10) el artículo único**.

**IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS**

 No hay.

**V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES**

No hay indicaciones en el supuesto señalado en el epígrafe.

**VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO**

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.– Concédase por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y al destacado entrenador deportivo para Chile, Eduardo Pérez Téllez.”.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Catalina Pérez, Joanna Pérez y Carolina Tello; y de los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

También estuvo presente el diputado señor Jaime Mulet.

 Sala de la Comisión, a 8 de julio de 2024

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**

Abogado Secretario de la Comisión